

ria al pago de cantidad ilíquida, el recurso ante la Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera, que preceptúan los artículos segundo de la Ley de veinticuatro de junio de mil novecientos treinta y ocho y cuarenta y seis del Reglamento para su aplicación, de veintiocho de diciembre del mismo año, se interpondrá en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al en que se hubiera notificado a las partes el auto aprobatorio de la liquidación a que se refiere el artículo anterior.

Artículo quinto.—Quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a lo dispuesto en este Decreto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Subsecretario de la Presidencia,
LUIS CARREÑO BLANCO

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO de 30 de enero de 1953 por el que se promueve al empleo de Teniente General a don Francisco Franco Salgado-Araújo, nombrándole Capitán General de la quinta Región Militar y Jefe del Cuerpo de Ejército de Aragón V.

Por existir vacante en la escala de Tenientes Generales, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de División don Francisco Franco Salgado-Araújo, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de Teniente General, con la antigüedad de esta fecha, nombrándole Capitán General de la quinta Región Militar y Jefe del Cuerpo de Ejército de Aragón V.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

DECRETO de 30 de enero de 1953 por el que se promueve al empleo de General de División a don Francisco de Arteaga y Fernández, destinándole a las órdenes del Ministro del Ejército.

Por existir vacantes en la escala de Generales de División, y en consideración a los servicios y circunstancias del General de Brigada de Artillería don Francisco de Arteaga y Fernández, a propuesta del Ministro del Ejército y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en promoverle al empleo de General de División, con la antigüedad de esta fecha, destinándole a las órdenes del Ministro del Ejército.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

DECRETO de 6 de febrero de 1953 por el que se nombra Gobernador Militar de Zaragoza y Subinspector de la quinta Región Militar al General de División don Francisco de Arteaga y Fernández, cesando en su actual destino.

Vengo en nombrar Gobernador Militar de Zaragoza y Subinspector de la quinta Región Militar al General de División don Francisco de Arteaga y Fernández, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

DECRETO de 6 de febrero de 1953 por el que se nombra Jefe de la División número 52 de Montaña al General de División don Eduardo Alvarez-Rementería Martínez, cesando en su actual destino.

Vengo en nombrar Jefe de la División número cincuenta y dos de Montaña al General de División don Eduardo Alvarez-Rementería Martínez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

DECRETO de 6 de febrero de 1953 por el que se nombra Jefe de la División número 11 al General de División don José Ungria Jiménez, cesando en su actual destino.

Vengo en nombrar Jefe de la División número once al General de División don José Ungria Jiménez, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

DECRETO de 6 de febrero de 1953 por el que se nombra Director general de Enseñanza Militar al General de División don Antonio García Navarro, cesando en su actual destino.

Vengo en nombrar Director general de Enseñanza Militar al General de División don Antonio García Navarro, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de febrero de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
AGUSTIN MUÑOZ GRANDES

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO de 30 de enero de 1953 por el que se declara jubilado, por cumplir la edad reglamentaria, al Jefe superior de Administración civil don Enrique Mellado Lalana.

A propuesta del Ministro de la Gobernación, y con arreglo a los artículos ochenta y siete y ochenta y ocho del Reglamento de siete de septiembre de mil novecientos dieciocho, dictado para aplicación de la Ley de Bases de veintidós de julio del mismo año y Ley de veintisiete de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro,

Vengo en declarar jubilado, con el haber pasivo que por clasificación le corresponda, a don Enrique Mellado Lalana, Jefe Superior de Administración civil del Cuerpo Técnico-administrativo de dicho Departamento y de la Sección de Beneficencia particular y de Inspección e Investigación de Instituciones Benéficas, debiendo causar baja en el servicio activo el día tres de febrero próximo, en que cumple la edad reglamentaria al efecto.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de enero de mil novecientos cincuenta y tres.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de la Gobernación,
BLAS PEREZ GONZALEZ